



Regulador y Supervisor Financiero de Chile

La importancia de reportar los riesgos climáticos

Desafíos de la NCG N°461

Solange Berstein

Presidenta, Comisión para el Mercado Financiero

Enero 2023

Nuestro Mandato

Foco en la estabilidad financiera y la gestión de los riesgos.



Prudencial

Foco en reducir asimetrías de información y resguardo la fe pública.



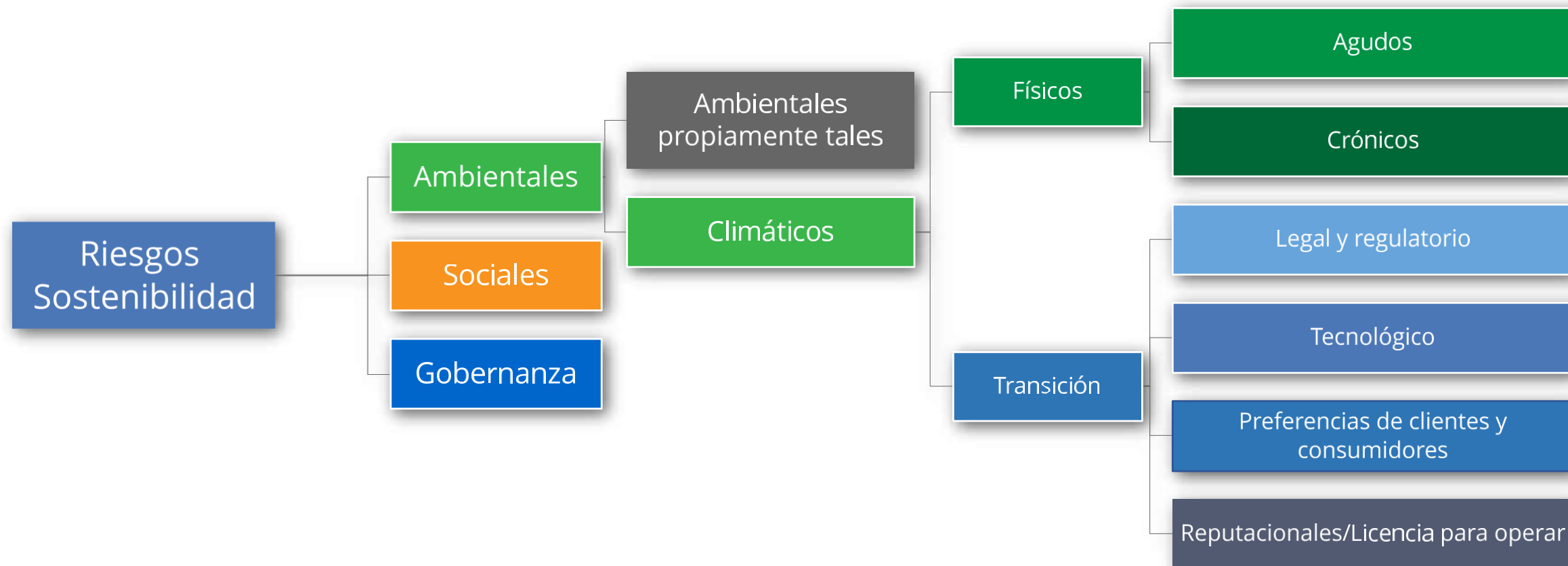
Conducta

Foco en promover mejoras o nuevos productos e instrumentos financieros.



Desarrollo

Como parte de su mandato, la Comisión aborda el desafío de sostenibilidad y cambio climático



El mercado financiero está cambiando

Creciente interés por Factores ESG
Cómo las entidades impactan a su entorno
Cómo los cambios en el entorno impactan a las entidades

Inversionistas

- Creciente interés por invertir en empresas sostenibles.
- Interés por conocer información no financiera: información ESG.
- Interés por productos financieros "sostenibles".
 - Riesgo de Greenwashing



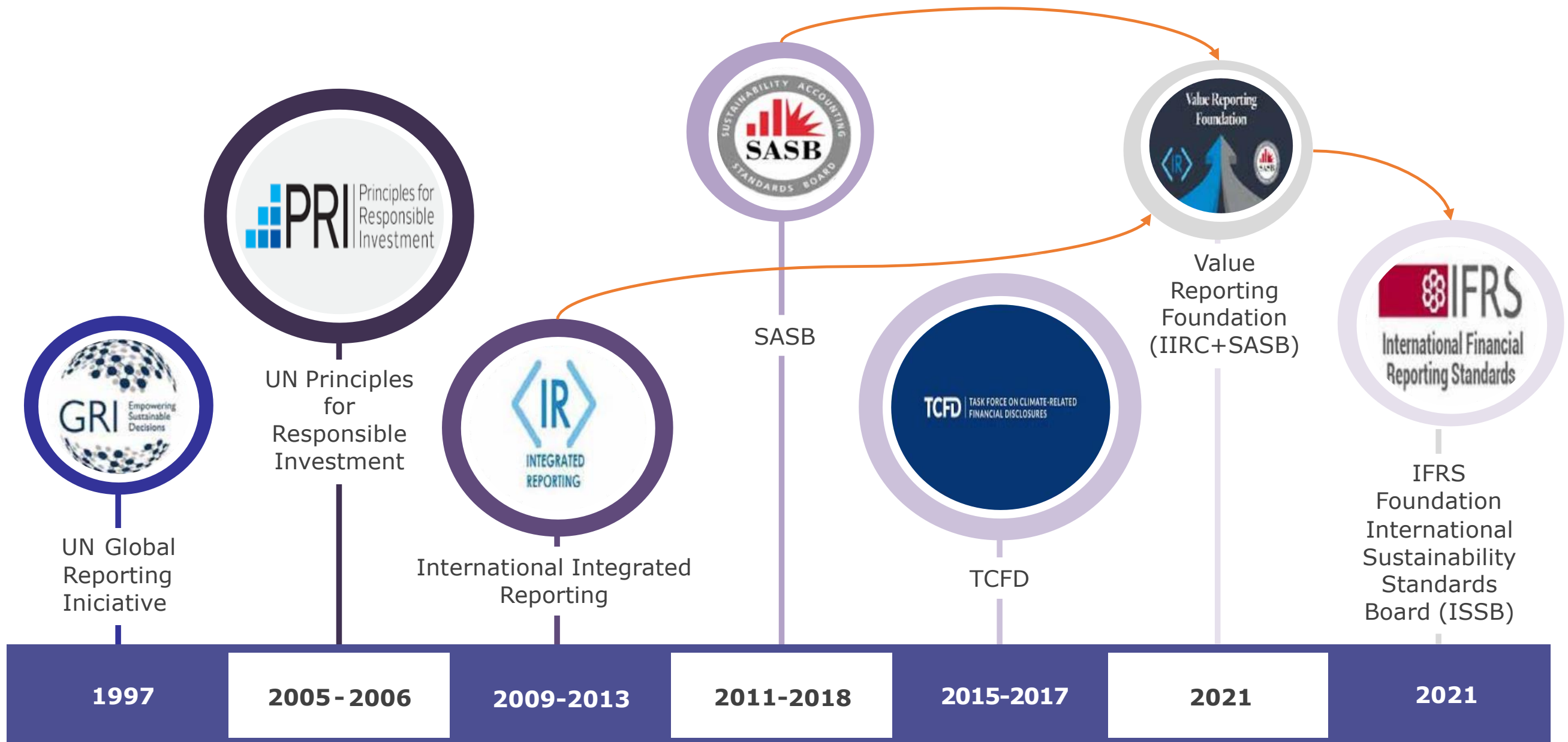
Empresas

- Desarrollo sostenible incorporar temáticas ESG a su gestión interna (gob. corporativo y gestión de riesgos)
- Necesidad de entregar información ESG al mercado
- Varias empresas chilenas ya entregan información sobre aspectos ESG

IOSCO ha reconocido explícitamente que es relevante la divulgación de información sobre aspectos ESG y que estos aspectos pueden tener impactos materiales en el desempeño de los emisores de valores y en las decisiones y resultados de los inversionistas.

(Statement on Disclosure of ESG Matters by Issuers, IOSCO 2019).

Diversidad de estándares de divulgación



La Comisión publica su estrategia para enfrentar el cambio climático en los mercados financieros

- Publicada el 2020, la estrategia reconoce el cambio climático como **una** fuente de riesgo y que supone, potencialmente, una amenaza para la estabilidad, eficiencia e integridad de los mercados y su adecuado desarrollo.
- La Comisión determinó que el cambio climático es una prioridad estratégica y formó un Grupo de Trabajo sobre Cambio Climático a cargo de implementar la estrategia institucional.








La estrategia tiene tres objetivos:

- **Impulsar la divulgación de información asociada al cambio climático.**
- Facilitar el desarrollo de un mercado financiero verde.
- Integrar los riesgos climáticos a la supervisión prudencial.

¿Qué ha hecho la Comisión respecto a la divulgación de información?

- Elevó las exigencias para responder a las necesidades de información de los inversionistas y grupos de interés, en línea con las tendencias internacionales.
- Fijó un mismo estándar de divulgación para permitir que los inversionistas puedan comparar las acciones tomadas por las empresas.
- NCG N°461 emitida el 2021 modifica NCG N°30, exigiendo:
 - Divulgación de los aspectos de sostenibilidad y gobierno corporativo (ESG) para los emisores de valores de oferta pública y otros fiscalizados: bancos, compañías de seguros, AGF, bolsas, entre otros.
 - Memoria integrada que incorpora las temáticas ESG de manera integral en el reporte.
 - Alineada a las mejores prácticas y estándares internacionales vigentes:
 - Integrated Reporting, TCFD, GRI y SASB.
 - Que en su mayoría están integradas en propuesta del ISSB
 - Establece la divulgación de las métricas SASB por industria.

Nueva estructura de la Memoria Anual Integrada

Nueva Estructura de la Memoria Anual	Marco de Referencia
1. Índice de Contenidos	
2. Perfil de la entidad (misión, visión y propósito)	
3. Gobierno Corporativo <ol style="list-style-type: none"> 1. Marco de Gobernanza 2. Directorio 3. Comités del Directorio 4. Ejecutivos Principales 5. Adherencia a códigos nacionales o internacionales 6. Gestión de Riesgos 7. Relación con los grupos de interés y el público en general 	
4. Estrategia	
5. Personas (Políticas e Indicadores relacionados con los trabajadores: diversidad, brecha salarial, entre otros)	
6. Modelo de Negocios (Sector industrial, grupos de interés, propiedades, subsidiaras y asociadas)	
7. Gestión de Proveedores (Políticas e indicadores de pago y evaluación de proveedores)	
8. Indicadores <ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplimiento en materias relacionadas a clientes, trabajadores, medioambiente, libre competencia y otros 2. Métricas por industria según estándar SASB. 	
9. Hechos relevantes o esenciales	
10. Comentarios de accionistas y del comité de directores	
11. Informes Financieros	

Principales cambios que introduce la NCG 461

Criterio	Descripción
Materialidad	Descansa sobre el concepto de materialidad financiera ; las entidades deben divulgar aquella información que podría tener un efecto en las decisiones de los inversionistas, es decir, información que podría afectar sus resultados.
Divulgación obligatoria	Las memorias deben contener los requerimientos de la norma en cuanto a políticas e indicadores , a menos que no sean aplicables por su naturaleza o la conformación de su órgano de administración o que la propia norma señale que son voluntarios.
Gobernanza al centro	Permite medir y comparar la fortaleza del gobierno corporativo de la entidad, la sofisticación de su gestión de riesgos, su comprensión del negocio, sus oportunidades y desafíos, porqué crean valor. Los requerimientos están centrados en los directorios , responsables de dirigir las compañías, de entregar información al mercado y liderar la gobernanza de la compañía.
Supuesto de cambio y complejidad	Introduce temas propios de las finanzas sostenibles, como el cambio climático, la relación con el medio ambiente, con la sociedad, con sus empleados, el enfoque de género, la ciberseguridad, la libre competencia y los derechos humanos, porque ellos son factores materiales en la capacidad de las compañías de generar retornos de forma sostenida en el siglo XXI.

Principales cambios que introduce la NCG 461

Memoria anual	Aspecto específico
<p>Indicadores de sostenibilidad por tipo de industria.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se deben reportar las métricas en materia de sostenibilidad que resulten materiales para la entidad de acuerdo con su sector industrial. • Se estará la clasificación de industrias Sustainable Industry Classification System (SICS) que a juicio del directorio u órgano de administración resulte más pertinente y a la definición de métricas Standards Board (SASB). • Para cada sector se definen indicadores que deben ser reportados. Si la entidad (directorio) decide no reportar, deberá señalar expresamente a las razones que fundamentan la decisión de apartarse de lo requerido por la norma. • En algunos casos los estándares consideran expresamente la posibilidad de reportar o explicar ciertos indicadores para un determinado sector, por lo que se debe explicitar si se hizo algo distinto a lo sugerido en el estándar.

Guía de Implementación y Supervisión de la NCG N°461

- La Guía es un esfuerzo de la Comisión por mejorar la calidad de la información que sus supervisados entregarán en materia de sostenibilidad y gobiernos corporativos.
- Su contenido:
 - i. Entrega lineamientos para una mejor divulgación y cumplimiento de la NCG 461.
 - ii. Clarifica algunas de las dudas más comunes presentadas a la Comisión respecto de cómo cumplir con ella.
 - iii. Estandariza los criterios de difusión de acuerdo a los Estándares de SASB.
 - iv. Clarifica las mejores prácticas esperadas por la CMF.
- El objetivo es orientar a los fiscalizados para que mejoren la entrega de información y cumplan con la normativa.



Reflexiones finales

- La Comisión adoptó una estrategia para enfrentar el cambio climático en los mercados financieros, avanzó a la vanguardia global en materia de divulgación y trabaja en desarrollar una supervisión integral de los emisores, con mirada de materialidad financiera.
- La Comisión espera que las entidades divulguen información de calidad al mercado, que permita evaluar la sofisticación de su gestión y permita una mayor comprensión de su negocio en un entorno de cambio global.
- Es muy importante que en este proceso las empresas e inversionistas valoren la información que se divulga. Entendemos que hay costos pero los beneficios son significativamente mayores.
- Seguiremos monitoreando el avance de iniciativas globales en este ámbito para potenciar la reportabilidad y comparatividad de la información.
 - Sustainability Standards Board de la IFRS.
- Nos mantendremos atentos a actualizar la normativa, pues entendemos que estamos en un entorno dinámico y cambiante, fomentando la integración de los riesgos ESG (incluidos aquellos relativos al cambio climático) a la gestión de las empresas.



Regulador y Supervisor Financiero de Chile

La importancia de reportar los riesgos climáticos

Desafíos de la NCG N°461

Solange Berstein

Presidenta, Comisión para el Mercado Financiero

Enero 2023